Viernes 20 de Octubre de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca—Año 8—Núm. 2,085

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses : 10.50 »
Por un año. : 20.00 »
El núm. suelto: 20 cents. 6 pesetas

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
OCTUBRE 20.
SANTOS JUAN CANCIO, FELICIANO É IRENE.

SALIDAS DE CORREOS
respondencia para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Pando y Minas.

Mensajerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los días 5, 7, 10, 15, 17, 20, 22, 25 y 29.
La de Polanco del Río Negro con escala en Polanco del Yí y Florida, los días 5, 15 y 25.
Para Durazno, los días 6, 14, 21 y 29.
Para Durazno por Florida, los días 1.º, 8, 15, 20 y 28.
Para la Florida, los días 1.º, 8, 15, 21 y 27.
Para Minas, los días 1.º, 8, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los días 4, 12, 20 y 28, y de Maldonado los días 2, 9, 17 y 25.
Otra para la «Villa de Rocha», sale para Maldonado, San Carlos y Rocha, los días 9, 19 y 29. Agencia calle 18 de Julio núm. 7.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farrapo con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, n. 52, los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los días
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

La France—Este nuevo vapor francés saldrá para Génova con escala en Río Janeiro, Gibraltar y Marsella el domingo 22 del corriente á las 12 del día.
El *Charrua* sale hoy para Río Grande y Porto Alegre. La correspondencia se recibe en el Correo y Sala de Comercio hasta las 3 de la tarde.
El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 1/2 de la tarde.

Sucursal del "Siglo"

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitudes para este diario, publicándose al siguiente día de su entrega, en las mismas condiciones que si se entregaran en esta oficina.

EL SIGLO

El Fisco y el comercio en la cuestion Ordenes de la Aduana.

Despues de haber consagrado dias pasados algunas líneas al incidente ocurrido entre la Colecturía y los Sres. Martini y ca., con motivo del pago de derechos que estos querian efectuar con órdenes ó letras de Ministerio *expresamente emitidas para ser recibidas en pago de esos derechos, cuyas órdenes ó letras fueron aceptadas por el Sr. Colector*, hemos salido que la mayor parte de los comerciantes de esta plaza tienen en su poder cantidad de esas órdenes, y están resueltos como los Sres. Martini y Ca., á resistir las imposiciones de la Colecturía y del Ministerio, haciéndose fuertes en su incuestionable derecho

Nos felicitamos de que tal actitud asuman los comerciantes y no se dejen doblar por los pequeños incovenientes y perjuicios de consideracion que pueden seguirseles de las medidas coercitivas que pueda tomar en los primeros momentos el Sr. Ministro de Hacienda á favor de la prepotencia fiscal empleada por la complacencia de los jueces en deferir á las gestiones del fiscal, como si las peticiones del fiscal trajesen en sí alguna autoridad legal y difiriesen alguno de las gestiones que puede hacer cualquier particular.

Es preciso que en las relaciones del Fisco y de los particulares, de la alzada y del comercio presidan la justicia y la equidad y no la prepotencia y la arbitrariedad.

Que el Fisco no se deje defraudar por los particulares es muy legítimo, y en ese terreno, el Fisco ha encontrado siempre la cooperacion de este diario; pero que el Fisco quiera defraudar á los particulares y á mas de defraudarlos oprimirlos, es intolerable. En ese terreno *El Siglo* estará en favor de los particulares y contra el Fisco.

Es preciso que una vez por todas prevalezcan en esta cuestion los sanos principios, sometiendo á un nivel comun á todos los poderes del Estado, haciendo comprender al Gobierno que en su representacion de apoderado de los intereses del Estado, no representa ni menos que el último habitante de la República.

El Fisco jamas desempeñó por nuestras instituciones otro rol, aun cuando la legislacion Española que hasta hace poco tiempo regia en el país, le concedia ciertos privilegios como los concedia á otras personas jurídicas, como el menor, los municipios, las comunidades religiosas etc. etc., pero esos mismos privilegios han desaparecido en nuestra legislacion Nacional y un art. del Código Nacional—colocan al Estado, representado en cada caso por sus autoridades legítimas, en el rol de una parte civil que debe someterse al imperio de las leyes generales y de los principios comunes.

A reciedo la cuestion que se ha suscitado entre la Aduana y algunos comerciantes, bajo este punto de vista, ella no ofrece dudas ni dificultades de ningun género.

El Gobierno emitió letras contra la Aduana para ser recibidas en pago de derechos de Aduana, sin mas limitacion que las que allí mismo se espresaron, y la Aduana aceptó esas letras; pues bien, esas letras deben ser admitidas en la forma en que fueron emitidas y aceptadas, so pena de violarse la fé pública y de especterar el Fisco á ser compelido judicialmente á su admision y á la indemnizacion de todos los daños y perjuicios que en cada caso se irrogen al comerciante que se presente á pagar sus liquidaciones por derechos, con las letras aceptadas por la Aduana, precisamente para recibirse en pago de esas liquidaciones.

Desde luego la consignacion de esas órdenes ó letras ante el Juez de Comercio, con espresion del hecho que motiva esa consignacion, bastará para producir todos los efectos de pago, con liberacion de intereses, multas y demás penas fulminadas por la ley de Aduana contra los deudores morosos, porque ese efecto produce la consignacion cuando es hecha legítimamente.

Verdad es que mientras el comerciante ocurre en virtud de un derecho perfecto al Juez de Comercio, la Colecturía lo borra de la lista de despachantes y le infiere un vejámen y un perjuicio bien de importancia, pero al ese proceder es legítimo, ni el vejámen y el perjuicio han de quedar sin reparacion, si los comerciantes saben y quieren usar de sus derechos.

El proceder que en este caso se ha usado con los comerciantes que han instituido en abonar los derechos que adeudaban con las órdenes ó letras aceptadas por la Aduana, no ha pasado de un acto de prepotencia, ejecutado á sabiendas de que se practicaba una injusticia.

El Gobierno emitió esas órdenes y recibió por ellas su equivalente en las condiciones pactadas. Para que esas órdenes valieran, y para que por ellas se le diese el dinero que expresaban, no estaba, estipulado que las que esas órdenes serian recibidas en la Aduana en pago de derechos, y al efecto las iba á aceptar préviamente por el Colector; y 2.º que no se emitirian otras hasta que *esas* fueran totalmente aceptadas, lo que tenia por objeto asegurar que la concurrencia de otras órdenes no vendria á abatir el precio en plaza de las que á la sazon se emitian, ni á postergar indefinidamente su amortizacion.

Ahora bien: el Gobierno, violando su compromiso emite otras y otras órdenes en los propios términos de las anteriores, y aunque no el Colector rehusa en su apucion, limitándose á hacer anotacion de ellas, el Gobierno impone á la Aduana que se reciban á la par de las demas—y como la concurrencia en plaza de esas órdenes las lleva á la Aduana en tal cantidad que se alborota todas las entradas, el Gobierno dispone que no se reciban en cada caso unas y otras sino por la mitad de los derechos adeudados.

No es, pues, el Gobierno un deudor que no paga por que sin culpa de su parte le faltan los medios de pagar, sino un deudor que no paga porque violó su compromiso y contrajo fraudulentamente otros compromisos sobre la misma cosa que habia afectado anteriormente.

El trastorno el deudor fraudulento se atribuye la facultad de aplicar á su acreedor burlado, los procedimientos que la ley de Aduana solo autoriza en el caso comun de deudores morosos y veja y oprime á quienes no hacen mas que ejercer su derecho.

Pero contra esto mismo hay remedio, si se quiere llevar la cuestion hasta sus últimas consecuencias

El procedimiento que la Colecturía ha aplicado á los Sres. Martini no es legítimo.

El procedimiento que la Colecturía ha aplicado, es un procedimiento de régimen interno, que de ningun manera puede aplicarse á un caso completamente extraño y vomitivo al derecho comun.

Es el Gobierno quien ha practicado ese acto completamente extraño á los procedimientos de Aduana previstos por la ley de la materia, practicando sobre la renta de Aduana operaciones de crédito que nada tienen que ver con el despacho ordinario de mercaderías.

Si pues, respecto de esas operaciones de crédito surge un conflicto entre el Fisco y los prestamistas, el-ardo-ra que se quiere resolver el conflicto apelando á las disposiciones de régimen interno consignadas en la ley de Aduana.

La Colecturía, y el Gobierno mas bien dicho, lorrando de la lista de despachantes á los Sres. Martini y Ca. ejercitan sus derechos económicos, y suspendiendoles el despacho de sus mercaderías aunque sea por una sola hora, comete atentado de que puede y debe pedirse reparacion inmediata al Juez de Comercio, con daños, perjuicios y perjuicios, y la impotencia no le ni debe prevalecer tan mas tiempo que el necesario para hacer prevalecer la razon y la justicia.

Y no es cria que esta nos cuestion de verdadero interés público.

El Gobierno procediendo como ha procedido, mina el propio crédito de la Nacion que solo puede levantarse ya en este caso, mostrando que á despecho del Gobierno, las operaciones legales son muy suficientes para obstar al desconocimiento y la burla que el Gobierno quiera hacer de los compromisos que contrae.

Si el Gobierno pudiese impunemente tomar dinero en plaza dando en cambio títulos de crédito para ser cubiertos en esta ó en aquella forma—si pudiese emitir letras ó órdenes contra la Aduana, hacerlas aceptar por el Colector, negociarlas en plaza y luego negar su recibo en la Aduana y todavia vejar y oprimir á los comerciantes que sostienen su derecho ¿á qué condiciones no quedaria reducido el crédito de la Nacion?

No; está en el interes general que quede establecido y consagrado que el Gobierno no ha podido por ya y por siempre, negar el recibo en la Aduana, violando el compromiso que habia contraido para con los tomadores de las órdenes de 1ª série: que no ha podido por sí y ante sí suspender el recibo de esas órdenes en la forma en que habia sido aceptado que ante el mismo, que no ha podido pues dar como ha procedido contra sus acreedores, burlados—y por fin que es cuestion de crédito y de honor para el Gobierno, no tratar á los tenedores de esas órdenes, como los tratan sus empresas, esto como acreedores muy legítimos, cuya concurrencia de voluntad es indispensable para modificar en lo mas mínimo las condiciones en que fueron emitidas las órdenes con que acriman.

Todo lo que no sea elevarse en ese terreno, es indecoroso para el Gobierno y puede traer consecuencias y perjuicios de consideracion, porque es el Fisco en último resultado quien ha de pagar con usura todos los perjuicios que se sigan á los comerciantes por la actitud de resistencia legal que asuman ante la prepotencia que con ellos se ejerce.

La colonia Valdense del Rosario Oriental

Hace tiempo que el *Standard* de Buenos Aires echó á rodar una de esas tantas canards que han dado tanta celebridad al ¡Viva! irlandés, y la fatalidad quiso que se estrenase la carta que oportunamente nos fué dirijida desde la colonia Valdense restableciendo la verdad, adulterada sin duda de intencion talvez, pero con perjuicio y conflicto para el país.

Esta carta que en las columnas del *Standard* se dijo y se repitió por algunos colegas de esta y de la vecina Capital, que la colonia Valdense del Rosario emigraba en masa á consecuencia de los perjuicios y depredaciones que habia sufrido con motivo de la guerra civil en que arde el país, y que dicha colonia iba á trasladarse á la colonia Alejandra, que los Sres. Tomson Bunar, de Lóndres, han establecido en el Chaco.

El Sr. Morel, pastor de la Colonia Valdense, nos escribió inmediatamente de hace se esa publicacion, desmintiendo los asertos del *Standard*, pero esa carta no llegó á nosotros.

Afortunadamente el Sr. D. Doroteo Garcia, que conserva relaciones frecuentes con las personas mas vinculadas con aquella importante y floreciente colonia, de la cual fué el verdadero fundador, nos ha escrito la carta que damos en seguida y que restablece la verdad, tan lisongera para el porvenir de la colonia, y que desconsoladoras eran las versiones del colega estrangero.

Como se verá, el estado floreciente de la importante colonia Valdense ha ejercido su influencia saludable sobre sus belligerantes vecinos para que mientras se hacen recibir por manifestaciones irreprimidas de desórden y destruccion en todos los Departamentos de la República, han sabido respetar y hacer hacer respetar en cuanto ha sido posible, ese oasis de paz y bienestar, que en medio de la guerra civil llamada á jugar un rol muy principal en la transformacion de nuestra infortunada campaña, víctima de la despoblacion, de la ignorancia, del atraso y la obcecacion de nuestros Gobiernos.

Nos es, pues, sumamente lisonjero publicar en seguida, esta carta del Sr. Garcia, como la que con que habia concluido por sentarse cerca de Vanda y tomarle la mano.

—No me lo pregunteis dijo ella, ignoro su verdadero nombre, lo creí noble, lo creí rico... tan fé en él... ¡lo abortó.

—Hablaba con esa ciertja ralvage y cada palabra que pronunciaba penetraba acerada en el corazon de sir James como la punta de un puñal.

—Le aborrezco, prosiguió ella, tan lo como lo amaba al principio sufriendo mucho.

Separó el fichu que cubria su pecho y sir James retrocedió.

El pecho de Vanda tenia las huellas aun sangrientas de una puñalada.

—Después de vivir, dijo, vivir para vengarme; retiré de mi pecho el puñal que destinó mi rival y á su señor.

Mientras así hablaba, Vanda la hermosura sentimental del Mal, la feroz admiracion de ese otro genio malévolo que se llamaba sir James Nively crecia por momentos.

—Pero, ¡oh miserial! prosiguió ella, ¿cómo salir de Lóndres? estoy sin recursos. ¿Como seguir tras él?

Entonces pensó en sir George Stowe, su enemigo. Sir Geo de Stowe estaba ausente...

—Me dijeron que vos eras amigo de sir George Stowe y pensé en vos...

—Dadme cien guinea para salir de Lóndres; á fé de gentil-hombre, os prometo devolveróstas, tarde ó temprano.

Sir James la escuchaba y la miraba.....

—Y sus ojos se embriagaban con el sonido de esa voz de feria que, sin embargo, no perdia ni un solo instante su armonia.

Y sus ojos estaban bajo el encanto de esa hermosura que la colora hacia el efecto mágico.....

Sir James Nively, á pesar de la fascinacion que experimentaba, tuvo la presencia de ánimo suficiente para reflexionar y raciocinar.

—Hé aquí un auxiliar que me cae del cielo, ó mas bien, que viene del infierno, pensó.

Y teniendo su mano á Vanda:

—Escuchadme, le dijo, soy uno de esos ingleses excéntricos y romanescos que echan de menos la época de la mesa redonda y de los caballeros andantes. Me asocio á vuestra venganza y estoy pronto á acompañaros á Francia.....

Ella lanzó un grito.

—¡Harias eso! dijo.

—¿Cuando pensais partir? preguntó sir James.

—Oh! dijo con el acento del ódio celoso, el mes que viene, creo que es su ultimo mes.

El tacon sir James Nively rayó á sus pies, le tomó la mano y se atrevió á besarla.

Entonces una sonrisa se deslizó por los lábios de Vanda,—una sonrisa parecida á la que Satan, en esa noche terrible, sonreia mientras la cual se paseaba, sediento de venganza, alrededor del estanque en el cual el malyordomo Nicolás Arsoff—muerta, ahogado lentamente por el agua que le transformaba en hielo.

LXXXI.

La noche era oscura,—el viento soplaba en ráfagas roncas, empujando delante de sí una niebla helada.

El mar bramaba á lo lejos azotando las riberas escarpadas, y la niebla ahogaba la claridad indecisa de los faros que se levantan en la costa.

Entretanto, la posada del *Salmon Dorado* resplandecia, y el humo de su cocina se elevaba, espeso y alegre, sobre el tech.....

¡Qué cosa es el *Salmon Dorado*!

Una posada aislada y vieja, una casa situada en la ribera entre Douvres y Folkestone, lejos de toda aldea, de toda ciudad y de toda habitacion.

De ordinario, uno que otro aduanero entumecido que se vale de guardia, uno que otro pescador que no se atreve á hacerse á la mar cuando está muy agitada, y uno que otro dependiente viajero de alguno negocio de comestibles ó de quincalleria, son los únicos huéspedes del *Salmon Dorado*.

Desde que mistres Bardett, respetable posadera sentona, prestó magestuosamente en el mostrador entre un rollo de arre fria y un pedazo de queso abandonado, no ha visto jamás á mas de tres viajeros, á la vez, calentarse al fuego de bulla del saloncito, y su tefera de tal descansa amenudo durante semanas enteras.

¡Ahora bien! en la noche á que nos referimos mistres Bardett estuvo á punto de desmayarse de alegría, pues á pesar del mal tiempo y del invierno, le llegó un buen número de huéspedes.

Una docena de hombres, vestidos con bastante decencia, á pesar de que se conocia que no eran caballeros, llegaron al *Salmon Dorado* en el momento en que mistres Bardett se apresuraba á apagar el fuego, á cerrar la puerta y á subir á acostarse, en compañía de Kate, su única sirvienta.

Les acompañaba una joven de una hermosura maravillosa, que no parecia estar muy cansada y cuya mirada estraviada indicaba que estaba loca.

Todos eran hombres de aspecto grosero manifestaban á la joven un profundo respeto.

Debió ser dicho que era un ángel estraviado entre demonios.

Mistres Bardett tuvo miedo por un momento, al ver entrar toda esa gente, miedo, sobre todo, cuando oyó que los viajeros llaban en francés.

En Inglaterra se desconfia de los franceses, y el pueblo tiene mala opinion de ellos.

Pero el mas viejo de la banda, un hombre grande y corpulento, de cabellos blancos, tiró sobre el mostrador una lo'sa bien provista y dijo en mal inglés.

—No tenais miedo, señora; no somos ni ladrones ni piratas, sino simplemente contrabandistas que se proponen embarcarse esta noche á bordo de una galera que está cerca de la costa.....

Hicednos té, dadnos algunos jarros de cerveza blanca ó negra, servidnos jamon y huevos fritos, y ceded nos vuestra mejor cama para esta niña que, como 1º veis, está enferma y muriéndose de sueño.

El contrabandista se dejó caer sobre un de la bolsa de cuero al caer en el mostrador habria bastado para tranquilizar á la posadera, si la palabra *contrabandistas* no hubiera producido ese efecto.....

El contrabandista se fijó en ella mirado en todas partes, y la inglaterra como en Francia y en Eólpica.

Rotar al Estado, en el concepto del pueblo, no impide ser honrado.

Así, es de ver lo alegre que está en este momento la posada del *Salmon Dorado*. Los chisporrotes del cabrito, y como la gorda Kate, la sirvienta de buen humor, va y viene, preparando la mesa, rellenando los vasos de estaño y sirviendo cerveza á todos esos gaznates sedientos.

Conquistaron á la jóven al primer piso.

Un jóven, casi un niño, subió con ella.

Los supuestos contrabandistas, en los cuales nuestra antigua conocida, la madre Camarda, la taberrera del *Arlequin*, podria reconocer uno tras otro á sus buenos amigos los Desoladores, es decir, al Canónigo, á Muerte de los Bravos, á Milon y á tantos otros muy presipiciosos desde Chaton hasta Bougival y desde Port-Marly hasta Charenton,—las pretendidas contrabandistas, decimos convencidas en voz alta.....

Pero ni mistres Bardett la posadera, ni Kate la sirvienta, saben una palabra de francés.

—¿Qué pensais de eso, despues de lo ot dijo Muerte de los Bravos, pese mamia de Marmouset ascendido á capitan de un regente?

—El hecho es, murmuró Milon con humildad, que sin el todo se habria perdido

—A la verdad, repuso el Canónigo dirijiéndose á Milon, es preciso confesar, que sois viejo, que la cosa estaba muy clara; desde que los jitanos se fueron á la cerca de San Pablo, no debiamos habernos quedado allí.

—Sí, pero cuando uno tiene que respetar una consigna!..... suspiró Milon con dolor.

—Sea; pero si Marmouset no hubiera tenido el olfato tan fino, esos bandidos de Estranguladores nos habrian muerto al *Maestro*.

Milon rompió de nuevo, pero guardó silencio.

—Mas te da la Bravera que...

—Y sin Marmouset, habrian quemado á la chica.

—¡Pues eso es cierto .....

—El fué tambien quien la salvó, murmuró Milon, con acento de injenua admiracion, pues el buen cosco era incapaz de sentir envidia.

—Tambien el Maestro tiene ahora una alta idea de él.....

—Y tiene razon, dijo el Canónigo.

—Vaymos á seguir con la misma suerte, dijo un Desolador, que sin duda algo modificado por la autoridad con que se habia revestido á Marmouset.

—Entre tanto, él es el único que conoce los proyectos del Maestro, dijo Muerte de los Bravos. El es quien manda, y nosotros somos sus soldados.

—Y á quien todos los debemos obedecer, dijo Milon.

—No ha sido larga nuestra permanencia en Inglaterra, dijo el Canónigo.

—Cuando vinimos la este pais, dijo otro, creia que seria para toda la vida.

—Sí, contestó Milon, pero el viento ha cambiado; han sobrevenido circunstancias con las que no se contaba.....

—¡Ah!

—Por mi parte, dijo otro de los viajeros, no siento volver á ver á Pantin.

Ya hemos dicho que este es el nombre que las personas que hablan por la gente de Paris.

—Nada mas que asado de buey y papas, dijo el Canónigo.

—Y cerveza, dijo Muerte de los Bravos: prefiero el vino.

—¡Y jente que os mira al sesayo.

La conversacion fué interrumpida por una voz que se elamó en el umbral del salon:

—¿Tendreis la bondad de no eritar tanto, monton de bahidores? la vecindad duerme.

—Era Marmouset que hacia alusion á Gipsy.

En efecto, habia conducido á la jóven al primer piso.

Ella se habia echado vestida sobre la cama.

La mano de Gipsy habia sido fuertemente alterada por los terribles acontecimientos que hemos referido.

Gipsy no conocia á nadie, á nadie, escepto á Rocambole, á quien obedecia como un niño, y á Marmouset que tenia para con ella los cuidados de un hermano por su hermana.

La recomendacion de Marmouset fué obedecida.

Los Desoladores no hablaron ya sino en voz baja.

—¿Qué hay? dijo el Canónigo, ¿será seguro que nos embarquemos esta noche?

—Sí, dijo Milon.

—¿El Maestro irá con nosotros?

—Talvez.

Y Marmouset, que parecia estar al cabo de todo el plan de la espedicion, en lugar de contestar á la mesa, salió.

La lluvia caia á torrentes; el viento bramaba.

Sin embargo, el intrépido muchacho se acercó á la ribera y parecia no temer ni el mar que oia bramar bajo sus piés, pero que apenas veia.

Una claridad rojiza penetró por entre la niebla.

Pronetta, al principio, como una chispa; fué creciendo poco á poco.....

Marmouset se acercó largo en ella el farol de popa de una embarcacion que se acercaba cada vez mas á la costa.

Al mismo tiempo, se oyó un estampido en el mar y una ancla fué echada.

quebrar la provincia del Rey, queda desmentida y se empieza de nuevo.

Entre todo lo que pueda sucedernos de una nueva perforación.

Se necesitan obreros Mineros con actitud para efectuar el pique del pique, y como quiera que nosotros, el que esto dice, Gerente de la Sociedad, ya tenemos contratado varios obreros para el pique, creo que no habrá dificultad en que nos pongamos de acuerdo con los Mineros de Sagrario, y en el caso de que no, pues nosotros, Señores, que somos los que ponemos el dinero, y los que tenemos el derecho de ser los beneficiados de cualquier pique, y la Sociedad.

Por lo que hace al mineral de antimonio, siguen sus trabajos de extracción.

En el Cerro de Sta. Ana de Tarapaca, Uyuni y Quillacas, se están haciendo trabajos que le inducen a creer que se encuentra en la Sociedad Minera de Antofagasta de Bolivia, un mineral de antimonio de ley de 50 á 60 por ciento, y como nosotros somos dueños de varias pertenencias de cobre de la Sociedad 25 de Mayo, de las cuales doce corren en medio de las Minas de Sagrario y Santa Francisca situadas y ubicadas en el Cerro de Sta. Ana de Tarapaca, y varios otros en todos los demás de esta Sociedad.

Mi Consul Gerente, Señor Don Agustin Gorbea, ya se ha dirigido a Sta. Ana y Sagrario, para que se pongan de acuerdo con los Mineros de Sagrario y Sociedad 25 de Mayo

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos la revista en esta Imprenta unos cuadernos instructivos para lavar la ropa. Con ellos aprenden las familias y hacedores solos.

TEATRO DE LOS 33

a15-perm

Importantísimo

PARA LAS

SEÑORAS Y SEÑORITAS

En el Ier. Recreo del Cordon, se proporciona todo lo necesario para las familias que son amantes de tomar mate, y tambien el precio será de entera satisfaccion. j127-perm

PATISSERIE

DE LA

FONTAINE

174 — CALLE DEL RINCON — 174

Déjeuners, lunchs et soupers, commandes pour bals et soirées

Vols, oies, gibiers, etc.

Ouverture de 8 à 6 heures.

Spécialité pour office anglise et pièces montées; vinaiss fraiches pour partie de campagne. s24-1mes

Coelho y Alvarez

REMATADORES Y COMISIONISTAS

10—CALLE COLON—10

Se encargan de toda clase de trabajos á comision, remates judiciales, compras y ventas, cobranzas, adelanto dinero sobre todo objeto que represente valor, descuento de letras, despacho de Aduana etc. etc.

10—COLON—10

st. 1-p perm.

Banco Franco-Platense

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1871.

Activo

Efectivo en caja y en poder de corresponsal	$ 93.837 22
Valores de la Banca Nacional en caja	$ 175.414 15
Acciones de Bancos	$ 256.000 00
	$ 1.024.251 37

Pasivo

Capital constituido	$ 250.000 00
Capital suscripto	$ 750.000 00
Valores depositados Banco Nacional	$ 1.000.000 00
Cuentas corrientes	$ 99.071 37
Cuentas corrientes acreedoras	$ 25.250 00
	$ 1.024.251 37

Montevideo, 10 Octubre 7 de 1871.

El Administrador, *Leon Dionesio.*

Por autorizacion de la Junta de Gobierno.

Pereira.—Perez.

o 18-1p

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Trasladada de la calle 25 de Mayo núm. 183, para la calle Rincon núm. 152, entre calle Rincon y 25 de Mayo. Se atiende todo el mes. á 29 1 mes.

Banco Oriental

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1871.

Activo.

Caja—Metálico y remesas de corresponsal	$ 56.143 72
Valores de la Banca Nacional en caja	$ 177.500 00
Acciones de Bancos	$ 170.000 00
Cartera comercial	$ 218.150 00
Varios deudores	$ 203.722 52
	$ 1.028.116 41

Pasivo.

Capital realizado	$ 312.500 00
Idem á realizar	$ 437.500 00 $ 750.000 00
Emision en circulacion	$ 97.877 83
Cuentas corrientes	$ 170.238 57
Varios acreedores	$ 10.000 00
	$ 1.028.116 41

Montevideo, 10 Octubre 7 de 1871.

El Administrador, *Leon Dionesio.*

Por autorizacion de la Junta de Gobierno.

Pereira.—Perez.

o 18-1p

Bernardino Magnano

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos).

a 17-perm

ÚLTIMO MOMENTO

GRAN BARATILLO

DE

Calzado por mayor y menor

POR DESALOJO DE LA CASA

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de las mejores fábricas de Europa, para hombres señoras y señoritas, niños y niñas Tenlendo que desalojar la casa, el dueño se propone vender mas barato que en ningun otro establecimiento.

Ventas por mayor y menor.

Nota—En esta casa se regalan á todo comprador los bonos de la Protectora Oriental.—Calle 25 de Mayo 423 y 425, entre Cerro y Juncal.—*Pedro Eichkerry.*

o. 1-1 mes.

BOMBAS PARA INCENDIO

IDEM PARA REGAR JARDINES

Caños de goma de todos tamaños, hule para piso superior calidad, pabilo fino es, encerados para talleres, gatos para levantar peso, soda cáustica, caños de cobre y bronce, pólvera de barrenos y de cazar, etc. etc.

Almacen Naval, calle de Misiones núms. 19 y 21.

o 13-15 p.

LA COMISION CENTRAL

DE CEMENTERIOS

Que propuesta hasta el dia 20 del corriente á la 1 de la tarde para la construccion del cuerpo finalizar de segunda clase de la Villa de la Union.

Se pondrá á disposicion del que tome el plano de manifiesto en la Secretaría.—Montevideo, Octubre 6 de 1871.—*Jose Antonio Lavalleja.*

PLANO Y FORMULA DE LA PROPUESTA

D. X. Y. domiciliado en la calle de..... N.º.... me compromete á hacer la construccion del cuerpo finalizar de 2.ª, clase de la Villa de la Union en el término de un mes por la cantidad de..... sujetándose á cumplir los artículos establecidos en el pliego de condiciones.

Firma del Maestro. Firma del propietario.

o17-3p

A LOS ESPECULADORES

EN TERRENOS

Se les ofrece una buena ocasion de comprar barato en bien situados solares y manzanas, en el mejor punto de la Nueva Ciudad. Dirigirse á la calle Buenos Aires, 218 de 6 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. o 16 1p

Agencia de Mensageras

S2—PLAZA INDEPENDENCIA—52.

Los abajo firmados, Agentes de las Mensageras del Yi y Farroco, se encargan de despachar diligencias para todos los puntos de la Campaña, garantiendo el mas fiel cumplimiento en aquellos que no son nuestros.

Los Agentes—*Albornoz y Gamba.*

o.17-8p.

Comision de Obras Públicas

Habiendo terminado el plazo de quince dias acordado por la Comision de Salubridad en 19 de Setiembre ppdo. para que los propietarios de terrenos de la Sección, prefirieran á ceder, ó no, la noticia por 3 de Octubre, el presente que si dentro de ocho dias á contar de esta fecha, no han dado principio á la construccion de esos cerros, se espedirá autorizacion al contratista respectivo para que lo ejecute, de acuerdo con las disposiciones vigentes al propósito.

Montevideo, Octubre 18 de 1871.

S. 19-7 p. *El Secretario.*

UNICA PLANTA

PARA CERCOS

CINA-CINA

Precios Leguminosa Peruana provista de defensas espinosas

Y gota rapidamente en todos los terrenos y situaciones.

Se siembra en la primavera en el sitio definitivo, cubriendo los granos con una pulgada de tierra.

Antes de sembrarla se sumerge en agua salada por 24 horas.

Una libra produce 6000 árboles.

UNICO DEPOSITO

Aycardy, Mariño y C.

Almacen de ferretería, calle 25 de Mayo, números 321 y 323

Almacen Naval, 25 de Agosto, n. 128 y 130, y Cerro del Yi, n. 73, 75 y 77.

Donde se encuentra siempre un abundante surtido de efectos navales, ferretería, quincalería, etc.; pintura valiosa, lana de todas clases, drogueria, cristalería, cunas, perfumeria, cuerdas, espuelas, artículos para jardineros etc. etc., que expenden á precios cómodos. o. 3 15 p.

CALLE RIO NEGRO, 54

entre Uruguay y Paysandú.—En esta casa se componen instrumentos de cuerda, entepiano, arpa, guitarra, violoncelo, violin, fagot, clarinete, etc. etc.

SE PRESTA DINERO

sobre alhajas, objetos de valor y consignacion de mercancías, encargandose de la venta al punto de los interesados; se compran y venden mercaderías y objetos de ocasion. a 29-3mes.

SE CONCLUYÓ LA GUERRA

SE HA RECIBIDO LA PRIMERA REMESA

EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 35 Y 33

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la primera remesa de calzado para verano, para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido de sus muchos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

NOTA—Botines de fantasia de jénero con recorte de charol y cabritilla para caballeros, y botitas y botines con moñas y evillas grandes para señoritas.

Antonio Pons.

s5-perm

HOTEL ARGENTINO

ROSARIO GRANDE

CALLE LIBERTAD

ESQUINA GENERAL URQUIZA

65 PIEZAS AMUEBLADAS

Están restablecidas, el primero en la América por sus lujosos muebles, el segundo en dos departamentos para comodidad de familias solas.

Es el mejor establecimiento de los argentinos.

Hay diariamente carruajes para el Rosario.

Hay diariamente carruajes para el Rosario.

Precios de Montevideo, 2 fs. 4 fs. 6 fs. 8 fs. 10 fs. 12 fs. 14 fs. 16 fs. 18 fs. 20 fs. 22 fs. 24 fs. 26 fs. 28 fs. 30 fs. 32 fs. 34 fs. 36 fs. 38 fs. 40 fs.